

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La honorable cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, de acuerdo a los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 "in fine" del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Nación, que informe a través del organismo que corresponda sobre los puntos que se detallaran a continuación:

1.- Si con fecha 16 de diciembre de 2022 recibió una nota suscripta por la Senadora Lucila Crexell, acompañando una nota de fecha 13 de diciembre de 2022, suscripta por la ciudadana afgana Farkhunda Zahra Naderi, requiriendo el estatus de refugiado ante la Comisión Nacional de Refugiados de Argentina (CONARE) para los siguientes ciudadanos afganos: **Saima Khogyani, Farhanaz Pamiri, Mina Shirzad, Suhila Sharifi, Shafiqah Nowrozkhil, Shah Bibi Kamawee, Gulali Mohammadi, Mahbooba Rahmet, Hamida Akbari, Parveen Duranai, Zakia Sangeen Bahramand, Rana Tareen, Malalia Shinwari, Mursal Nabizadah, Gulhara Jalal, Samia Azizi Sadat, Sadiqa Adeb, Zahra Tukhi**. En caso afirmativo, acompañe todas las actuaciones administrativas derivadas de dicho pedido y, de existir, la respuesta brindada a la solicitante por las autoridades competentes.

2.- Si recibió otros pedidos similares por parte de ciudadanos afganos, desde la caída de Kabul, el 15 de agosto de 2021 y hasta la fecha, en cuyo caso, se solicita acompañe todas las actuaciones administrativas vinculadas a dichos pedidos y, en caso de existir, las respuestas brindadas por las autoridades competentes a los solicitantes.



Ricardo Hipólito López Murphy

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

Recientemente tomé conocimiento de la existencia de solicitudes de estatus de refugiado, realizadas ante el Señor Presidente de la Nación, Dr. Alberto Ángel Fernández, por parte de un grupo de ciudadanos afganos, con el apoyo de la Senadora Lucila Crexell.

Asimismo, pude establecer que una de las ciudadanas afganas solicitantes del estatus de refugiado, la ex legisladora Mursal Nabizada, fue asesinada por el régimen talibán, el pasado 15 de enero de 2023¹, sin que nuestro país le brindara el auxilio requerido.

La República Argentina ha sido definida como la Nación de Latinoamérica más amigable para los refugiados, los migrantes y los desplazados², logro que me llena de orgullo como argentino, y que es producto de una larga tradición de nuestro país, fundada en principios como la libertad y la igualdad ante la ley. De ahí que resulte en extremo preocupante, la sola posibilidad de que las autoridades nacionales competentes en la materia, no hayan estado a la altura de las circunstancias, en relación a las solicitudes de estatus de refugiado realizadas por ciudadanos afganos.

Nótese que la jerarquía otorgada por nuestra Constitución Nacional a los DDHH³, así como la invocación fundacional que surge del Preámbulo de nuestra Ley Fundamental, a

¹" Muere tiroteada Mursal Nabizada, exdiputada afgana que permaneció en Kabul tras la toma de los talibanes", El País, 16/01/2023: <https://elpais.com/internacional/2023-01-16/muere-tiroteada-mursal-nabizada-exdiputada-afgana-que-permanecio-en-kabul-tras-la-toma-de-los-talibanes.html>

² <https://www.redaccion.com.ar/aca-les-damos-refugio-por-que-argentina-es-uno-de-los-paises-mas-amigables-para-quienes-escapan-del-horror/>

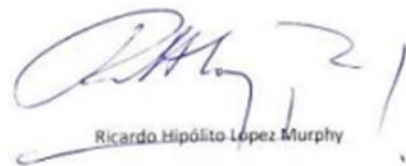
³"Art. 75. Corresponde al Congreso: ...Inc. 22. Aprobar o desechar tratados concluidos con las demás naciones y con las organizaciones internacionales y los concordatos con la Santa Sede. Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes.

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; la Convención sobre los Derechos del Niño; en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional, no derogan artículo alguno de la primera parte de esta Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella

"...asegurar la libertad ... para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino...", torna imprescindible que esta Cámara sea informada en relación al trámite de las distintas solicitudes de estatus de refugiado que hubiese recibido la República Argentina, por parte de ciudadanos afganos, desde la caída de Kabul, el 15 de agosto de 2021, y hasta la fecha. Más aún cuando, de los discursos oficiales del Señor Presidente de la Nación y de los funcionarios que se encuentran a las órdenes del Poder Ejecutivo, siempre se ha puesto el acento en la defensa de los DDHH como eje central de la política del gobierno⁴.

En definitiva, es necesario que esta Cámara, en la cual reside la representación de la ciudadanía, verifique si lo que se sostiene con palabras desde el Ejecutivo se ve corroborado en los actos de gobierno.

En razón de lo expuesto, pido a mis colegas que acompañen la presente iniciativa.



Ricardo Hipólito López Murphy

reconocidos. Sólo podrán ser denunciados, en su caso, por el Poder Ejecutivo Nacional, previa aprobación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara.
Los demás tratados y convenciones sobre derechos humanos, luego de ser aprobados por el Congreso, requerirán del voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara para gozar de la jerarquía constitucional."

⁴ "Los Derechos Humanos son una bandera que inalterablemente levantaremos para ser una sociedad mejor", dijo el presidente. Página Oficial de Casa Rosada: <https://www.caserosada.gob.ar/slider-principal/48884-los-derechos-humanos-son-una-bandera-que-inalterablemente-levantaremos-para-ser-una-sociedad-mejor-dijo-el-presidente>